

DOCUMENTO OTRAS RESOLUCIONES: Acuerdo inicio VIDEOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JYELC-ERQOK-2Q6LP Fecha de emisión: 3 de abril de 2024 a las 9:48:27 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 27/02/2024 12:10	ESTADO FIRMADO 27/02/2024 12:10



ACUERDO DE INICIO

EXPTE: 2/2024-J

OBJETO DE CONTRATACIÓN: REALIZACIÓN DE UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL SOBRE LOS PRINCIPALES HITOS DEL DPA Y DIAA PARA SU DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES.

CANTIDAD PRESUPUESTADA: VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS (24.600,00.- €) iva no incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN AÑO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 02.01.11C.227.06

Vista la Memoria presentada por el Departamento de Comunicación, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Institución HA RESUELTO que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación.

Conforme a la Memoria referida, el procedimiento de adjudicación será el de PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, según dispone el Artículo 159 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiéndose elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA GENERAL

(P.D. del Defensor del Pueblo Andaluz, Resolución de 30 de octubre de delegación de competencias en el titular de la Secretaría General para determinados actos en materia de contratación, BOJA nº 218, de 12/11/19)

Fdo: Laura Iturrate Aresté.

C/ Reyes Católicos, 21 · 41001-Sevilla
Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97
defensor@defensor-and.es
www.defensordelpuebloandaluz.es